

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**2019/5521** *Aprobación provisional de la modificación de Ordenanzas Fiscales para el año 2020.*

#### **Anuncio**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua.

El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el RDL 2/2004. En caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 del mencionado RDL 2/2004.

Villacarrillo, a 29 de noviembre de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.